

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 -Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 1854/96, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Junio de 2008 a las 10:00 horas, en el Juzgado de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre -Pcia Sta Fe. Con la base de \$324.321,87 que surge de la Base fijada en la cláusula dieciséis de la escritura de hipoteca.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo en sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art.570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Juzgado de Circuito Nº 30 de ésta ciudad de Sastre, hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea \$233.511 en idénticas condiciones que las señaladas "ut-supra"-: UN INMUEBLE, Dominio Nº 007893/060369 -Tomo Nº 63 Par/183 Par - Folio Nº 25/1483 -Dpto: San Martín, que se designa como LOTE Nº 77 en la ZONA RURAL de la que forma la Colonia Ortiz del Dpto. San Martín - Sup. 29 Has. 91 As. 31 Cas. -Desocupado - Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se autoriza a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. Se harán saber que las deudas previas en el momento de la subasta y se dejase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas, contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Se Publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral en la forma dispuesta en el Art.566 del citado código. Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación de la ciudad de Sastre /Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4564814 - 155-474850.- Fdo. Dr. Reynaldo Ruben Rodriguez - (Juez Federal) Santa Fe, 4 de Junio de 2008.

S/C 35791 Jun. 6 Jun. 9

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 -Secretaría Dra. Estela L. De Gainza, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 354/95, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Junio de 2008 a las 10:00 horas, en el Juzgado de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela - Pcia. Sta Fe. Con la base de \$820.976,98 (Pesos Ochocientos

Veinte Mil Novecientos Setenta y Seis c/98 ctvos) correspondiente de la deuda de autos; y de no haber postores con la retasa del 25%, \$615.732,74 -(Pesos Seiscientos Quince Mil Setecientos Treinta y Dos c/74 ctvos).- UN INMUEBLE: Dominio Nº 6999 -Tomo Nº 279 Impar - Folio Nº 600 - Dpto: Castellanos, ubicado en la calle Avenida Octavio Zòbboli Nº 650 de esa ciudad de Rafaela- Estado Desocupado- sobre asfalto, servicios de energía eléctrica, agua corriente.- Medidas: Lote Nº 30: 12mts x 50,38mts = Sup. 604,52 mts.2 .-/Nº 32: 12mts x 50,37mts = 604,50 mts2.-/ Nº 34: 12 mts. x 50,38 mts = 604,50mts2.- Registra; Hipoteca; Embargos e Inhibiciones. Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio para lo cual sólo se aceptará cheque certificado, con más el 3% de de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. El Banco de la Nación Argentina se encuentra eximido del pago de la seña en caso de resultar adquirente y autorizado a la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario. El inmueble sale a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales estarán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta. Se fija fecha de visita los días 9 y 10 de Junio del corriente año, de 9 a 12 hs.- Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión de Rafaela - Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación. Sucursal Rafaela/Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.-Fdo: Dra. Gainza - Secretaria. Santa Fe, 4 de Junio de 2008.-

S/S 35960 Jun. 6 Jun. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/Otros (L.E. 6.311.859; D.N.I. 5.451.600; D.N.I. 11.731.589; y D.N.I. 12.368.495) s/Ejecutivo" Expte. Nº 1503/03, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Junio de 2008 a las 19 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 18.156,44, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 13.617,33 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Características: Edificio Torre 10-Bº El Pozo. Designación de la Unidad Nº U16, Planta Cuarto, Parcela 04-02. Porcentaje en relación al conjunto 2,38%. Superficie total de propiedad exclusiva 46,55 m2. Superficie total de Bienes Comunes 61,21 m2. Ubicación del Inmueble: Norte: 17,70 mts. Linda con mismo propietario del lote 9a2 del plano Nº 126350. Sur: 15,27 mts. Linda con mismo propietario del lote 9 a 4 del plano Nº 126350. Este: 26,81 mts. Linda con zona de espacio verde. Oeste: Línea quebrada que partiendo del punto D hacia el Norte, 14,04 mts. (línea DE); desde el punto E hacia el Oeste, 2,43 mts.; desde el punto F hacia el Norte, 12,77 mts. Linda con zona de espacio verde. Superficie: 440,42 m2. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Nº 5916, Fº 105, Tº 141 Impar P.H., Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1º grado inscripta al Tº 47, Fº 86, Nº 5917, por \$ 21.203,48 de fecha 29/01/99, a favor de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 10/03/04 Aforo 020202, por \$ 5.023,51, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto

inmobiliario Nº 10-11-07 734292/1511-7, registra deuda por \$ 876,12 al 31-05-07. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles por \$ 198,10, al 19-10-07. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que la Unidad tiene Deuda a Vencer y/o Planes de Pago por \$ 25,51 al 05-06-07. DIPOS Informa: Que no registra deuda. Encargado Edificio Torre 10 Barrio El Pozo Informa: Que no registra deuda por expensas, si por una obra de agua, realizada en el mes de Junio 2007 de \$ 55, todo al 01-10-07. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia... a los 7 días del mes de Marzo del año 2008... me constituí en el inmueble ubicado en Barrio El Pozo, Torre 10, Piso Cuarto, Departamento "D" de ésta Ciudad... Fui atendido por la Señora María Alejandra Maldonado, D.N.I. 25.046.008... Constaté: Primero: Que el mismo es ocupado por la atendida; quien me manifiesta que lo ocupa conjuntamente con su padre don Aldo Maldonado y su hijo llamado Mario Centurión; y que lo hace en el carácter de inquilina. Segundo: Que el departamento, en general, se encuentra en buen estado de uso y conservación; y goza de los servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y está levantado sobre calle de asfalto. Tercero: Que el mismo se encuentra ubicado en el Barrio "El Pozo", que se trata de un complejo habitacional que cuenta con dos escuelas, una primaria y otra secundaria; guardería; seccional policial; dispensario y un supermercado; y por sus calles pasa la línea de colectivos urbanos número dos. Cuarto: Que el departamento objeto de la constatación, consta de las siguientes dependencias: un ingreso; comedor; living con balcón sobre el lado Este del mismo con baranda y rejas; dos dormitorios; cocina; baño con todos sus accesorios y las paredes azulejadas; y un corredor- distribuidor. Los techos del departamento son de loza con cielorraso de salpicret; los pisos son de cerámicas, plastificados; las paredes son de mampostería revestidas con salpicret; y consta de aberturas de madera y chapa". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero (3%). El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa, IVA y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 4161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 30 de mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 235□35439□Jun. 6 Jun. 10

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO (L.E. Nº 5.856.236) y/o quien res. Resp. s/Apremio" (Expte. Nº 236 F Fº 15, año 1996), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula Nº 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 17/06/08 ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A con la base de \$ 118,39

(avalúo fiscal I.I. fs. 62), de no haber postores con la retasa del 25% ó sea \$ 88,79 y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor el inmueble embargado en autos, sito en calle R. Godoy entre Alberdi y Frutos en la Manzana 37-3849 Parcela 8 Lote 8 de esta ciudad de Santo Tomé, Dominio inscripto al N° 1.276 F° 254 T° 329 P Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: Sin reserva alguna la siguiente fracción de terreno con lo existente en ella, ubicada en el Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, en la manzana 37-3849 del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero don Ernesto P. Leonarduzzi en febrero de mil novecientos setenta y dos, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia en fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres, bajo el N° 63.732, plano uno, a saber: el lote número ocho, compuesto de nueve metros de frente al Este, con igual contrafrente al Oeste por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo en los costados Norte y Sud, lo que forma una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Este, con la calle 95; al Oeste, con el contrafrente del lote cuarenta y uno; al Norte, con el lote siete; y al Sud, con el lote nueve, todos de la misma manzana y plano. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 4.242,14 al 05/10/06 (fs. 71); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-143.262/0032-7 registra deuda \$ 579,05 al 29/09/06 (fs.67). Embargos: Aforo 082.464 fecha 23/09/03 \$ 2.065,60 el de autos (fs. 65). Según informe del Registro General de fecha 26/09/06, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 64 vto.). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 27/10/06 (fs. 56) por la Sra. Oficial de Justicia, ... Me constituí en calle R. Godoy casi Alberdi de Barrio Las Vegas, a los fines y procedo a realizar la constatación ordenada en el inmueble individualizado como Lote N° 8 Parcela 8 de la Manzana N° 37-3849, el cuál se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras. Situado sobre calle de tierra, en un barrio humilde, lejos del centro de la ciudad. Cuenta el lugar con luz eléctrica, y agua de bomba. La descripción se realiza de acuerdo a los datos aportados en el mandamiento y plano manzanero adjunto. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia de fs. 9 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado como así indicar número de DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL, debe Acreditarse en autos con 48 hs., de anticipación de la fecha de subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Notifíquese. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, ó al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de Ley en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, 2 de Junio de 2008. Laura Bothol, secretaria.

